

**NOTAS DE REVELACION DE INFORMACION ADICIONAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS
APARTADO II**

**NOTA DE REVELACIÓN 1:
OPERACIONES Y RAMOS AUTORIZADOS**

A8.1.1.3 Plan Seguro, S.A. de C.V., Compañía de Seguros, fue autorizada por la SHCP para organizarse y funcionar como Institución de Seguros en la operación de Accidentes y enfermedades de los ramos de seguro de:

- a) Gastos médicos, y
- b) Salud

**NOTA DE REVELACIÓN 2:
POLITICAS DE ADMINISTRACION Y GOBIERNO CORPORATIVO**

A8.1.1.4

I.- Monto del Capital Social Suscrito, No Suscrito y Pagado.

ANEXO A8.1.1.4

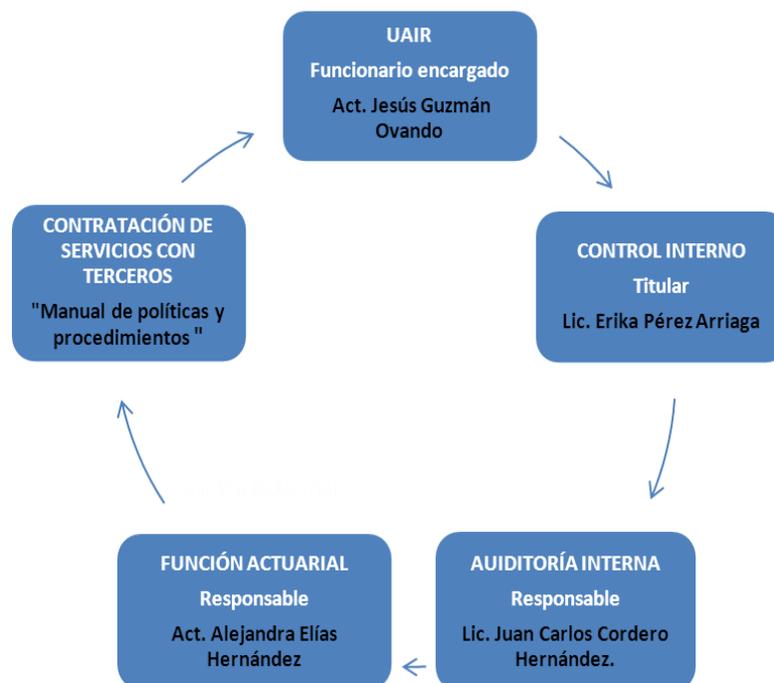
MONTO DEL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO, NO SUSCRITO Y PAGADO				
Fecha del ejercicio	Capital Inicial	Capital suscrito	Capital no suscrito	Capital Pagado
Inicial	3,000,000.00			3,000,000.00
Aumentos	127,168,149.12			127,168,149.12
Disminuciones				
Final	130,168,149.12	0.00	0.00	130,168,149.12

II.- Plan Seguro, S.A. de C.V., Compañía de Seguros no pertenece a ningún Grupo Empresarial.

III. Marco normativo interno en materia de Gobierno Corporativo, de conformidad con lo previsto en los artículos 69, 70 y 72 de la LISF.

Plan Seguro, S.A. de C.V., Compañía de Seguros tiene un sistema eficaz de gobierno corporativo, con una estructura organizacional claramente definida y asignación precisa de responsabilidades en los términos previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF) y en las Disposiciones de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF), cuya designación e instrumentación fue realizada por el Consejo de Administración de la empresa y está integrado de la siguiente forma:

- I. En materia de administración integral de riesgos, Plan Seguro, S.A. de C.V., Compañía de Seguros cuenta con un área específica denominada **Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR)**, que forma parte de la estructura organizacional de la Institución y está a cargo del **Actuario Jesús Guzmán Ovando Subdirector de Administración Integral de Riesgos**.
- II. En materia de Control Interno, Plan Seguro, S.A. de C.V., Compañía de Seguros cuenta con un área específica designada por el Director General, denominada **Control Interno**, que forma parte de la estructura organizacional de la Institución y está a cargo de la **Licenciada Erika Pérez Arriaga**.
- III. En materia de Auditoría Interna, Plan Seguro, S.A. de C.V., Compañía de Seguros cuenta con un área específica, denominada **Área de Auditoría Interna**, que forma parte de la estructura organizacional de la Institución y está a cargo del **Licenciado Juan Carlos Cordero Hernández**.
- IV. En materia actuarial, Plan Seguro, S.A. de C.V., Compañía de Seguros cuenta con una **Función Actuarial** efectiva y permanente que está a cargo de la **Actuaria Alejandra Elías Hernández**.
- V. En materia de la contratación de servicios con terceros, Plan Seguro, S.A. de C.V., Compañía de Seguros cuenta con Políticas procedimientos que garantizan el cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.



IV. Estructura del Consejo de Administración de Plan Seguro, S.A. de C.V., Compañía de Seguros, perfil profesional y experiencia de sus miembros, así como nombres y cargos de los miembros de Comités normados.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

INTEGRANTES		
CARGO	MIEMBROS PROPIETARIOS	MIEMBROS SUPLENTE
PRESIDENTE	LIC. CECIL CHELLEW CÁCERES	LIC. SILVIA GRACIELA GARCÍA CRUZ
SECRETARIO	ING. PATRICIO MOSSO PINTO	ING. JUAN PABLO GONZALEZ WINKLMEIER
CONSEJERO	ACT. MARTÍN SALVADOR ARCEO FRANCO	ACT. ALEJANDRA ELÍAS HERNÁNDEZ
CONSEJERO	ING. MANUEL PRIETO CASTILLO	DRA. ELIZABETH FLORES GARCÍA
CONSEJERO INDEPENDIENTE	LIC. LUIS MIGUEL BELTRÁN ÁLVAREZ	LIC. LUIS FRANCISCO LOYO RÍOS
CONSEJERO INDEPENDIENTE	LIC. ARTURO ROBLEDO HERNÁNDEZ	C. MARÍA DEL SOCORRO DOMINGUEZ VELEZ

Perfil profesional y experiencia:

1. **Lic. Cecil Chellew Cáceres**; amplia experiencia en estructura y desarrollo de actividades empresariales, emprendedor de negocios, experiencia en materia legal y administrativa, ejerciendo funciones con cargos directivos de alto nivel.

2. **Lic. Silvia Graciela García Cruz**; amplia experiencia en estructura y desarrollo de actividades empresariales, experiencia en materia legal y administrativa, ejerciendo funciones con cargos directivos de alto nivel.

3. **Ing. Patricio Mosso Pinto**; amplia experiencia en estructura y desarrollo de actividades empresariales, emprendedor de negocios, experiencia en materia legal y administrativa, ejerciendo funciones con cargos directivos de alto nivel.

4. **Ing. Juan Pablo González Winklmeier**; amplia experiencia en estructura y desarrollo de actividades empresariales, experiencia en materia financiera y administrativa, ejerciendo funciones con cargos directivos de alto nivel.

5. **Act. Martín Salvador Arceo Franco**; amplia experiencia en estructura y desarrollo de actividades empresariales, experiencia en materia financiera y administrativa, ejerciendo funciones con cargos directivos de alto nivel.

6. **Act. Alejandra Elías Hernández**; amplia experiencia en estructura y desarrollo de actividades empresariales, experiencia en materia administrativa y técnica en el desarrollo de productos, ejerciendo funciones con cargos directivos de alto nivel.

7. **Ing. Manuel Prieto Castillo**; amplia experiencia en estructura y desarrollo de actividades empresariales, experiencia en materia financiera y administrativa, ejerciendo funciones con cargos directivos de alto nivel.

8. Dra. Elizabeth Flores García; amplia experiencia en estructura y desarrollo de actividades empresariales, experiencia en materia administrativa, ejerciendo funciones con cargos directivos de alto nivel.

9. Lic. Luis Miguel Beltrán Álvarez; amplia experiencia en estructura y desarrollo de actividades empresariales, emprendedor de negocios, experiencia en materia legal y administrativa, ejerciendo funciones con cargos directivos de alto nivel.

10. Lic. Luis Francisco Loyo Ríos; amplia experiencia profesional en el campo del derecho fiscal y corporativo, como consultor y litigante, experiencia en materia fiscal, administrativa, ejerciendo funciones con cargos de alto nivel.

11. Lic. Arturo Robledo Hernández; amplia experiencia en estructura y desarrollo de actividades empresariales, experiencia en materia financiera, legal y administrativa, ejerciendo funciones con cargos directivos de alto nivel.

12. C. María del Socorro Hernández Vélez; amplia experiencia en estructura y desarrollo de actividades empresariales, experiencia en materia legal y administrativa, ejerciendo funciones con cargos directivos de alto nivel.

ESTRUCTURA DE COMITÉS

COMITÉ DE AUDITORÍA

CARGO EN EL COMITÉ	INTEGRANTES	CARGO EN LA EMPRESA
PRESIDENTE	LIC. LUIS FRANCISCO LOYO RIOS	CONSEJERO INDEPENDIENTE SUPLENTE
MIEMBRO PROPIETARIO	LIC. ARTURO ROBLEDO HERNÁNDEZ	CONSEJERO INDEPENDIENTE PROPIETARIO
MIEMBRO PROPIETARIO	LIC. CECIL CHELLEW CACERES	PRESIDENTE DEL CONSEJO

COMITÉ DE INVERSIONES

CARGO EN EL COMITÉ	INTEGRANTES	CARGO EN LA EMPRESA
PRESIDENTE	ACT. MARTÍN SALVADOR ARCEO FRANCO	DIRECTOR GENERAL
SECRETARIO	ACT. ALEJANDRA ELÍAS HERNÁNDEZ	CONSEJERO SUPLENTE
MIEMBRO PROPIETARIO	LIC. SILVIA GRACIELA GARCÍA CRUZ	CONSEJERO SUPLENTE
MIEMBRO PROPIETARIO	LIC. ARTURO ROBLEDO HERNÁNDEZ	CONSEJERO INDEPENDIENTE PROPIETARIO
MIEMBRO PROPIETARIO	ING. JUAN PABLO GONZÁLEZ WINKLMEIER	RESPONSABLE DE INVERSIONES

COMITÉ DE REASEGURO

CARGO EN EL COMITÉ	INTEGRANTES	CARGO EN LA EMPRESA
PRESIDENTE	ACT. MARTÍN SALVADOR ARCEO FRANCO	DIRECTOR GENERAL
SECRETARIO	ACT. ALEJANDRA ELÍAS HERNÁNDEZ	FUNCIONARIO A CARGO DE LAS OPERACIONES DE REASEGURO
MIEMBRO PROPIETARIO	ING. JUAN PABLO GONZÁLEZ WINKLMEIER	SECRETARIO SUPLENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MIEMBRO PROPIETARIO	ACT. JESÚS GUZMÁN OVANDO	ENCARGADO DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL

CARGO EN EL COMITÉ	INTEGRANTES	CARGO EN LA EMPRESA
PRESIDENTE	ACT. PATRICIA MERCADO SOLÓRZANO	DIRECTORA DE SERVICIO
SECRETARIO	ACT. ALEJANDRA ELÍAS HERNÁNDEZ	DIRECTORA DE DESARROLLO TÉCNICO
MIEMBRO PROPIETARIO	LIC. BRAULIO FERNÁNDEZ GÓMEZ	DIRECTOR COMERCIAL
OFICIAL DE CUMPLIMIENTO	LIC. SILVIA GRACIELA GARCÍA CRUZ	DIRECTORA DE NORMATIVIDAD
OFICIAL DE CUMPLIMIENTO SUPLENTE	C.P. JAZMÍN RAZO JIMÉNEZ	SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

V.- La Estructura Orgánica y Operacional de Plan Seguro, S.A. de C.V., Compañía de Seguros, se integra de la siguiente forma:

Dirección General: Act. Salvador Arceo Franco
 Dirección de Administración y Finanzas: Ing. Juan Pablo González Winklmeier
 Dirección Médica: Dra. Elizabeth Flores García
 Dirección Técnica: Act. Alejandra Elías Hernández
 Dirección de Ventas: Lic. Braulio Fernández Gómez
 Dirección de Normatividad: Lic. Silvia G. García Cruz
 Dirección de Servicio: Act. Patricia Mercado Solórzano
 Subdirección de Tecnología: Act. Emilio López Medina
 Subdirección de Administración y Finanzas: C.P. Jazmín Razo Jiménez

Subdirección Comercial Metropolitana: Lic. Daycy Cerón Moreno
 Subdirección Comercial Sur Sureste: Lic. Irma Alejandra Herrera Álvarez
 Subdirección Comercial Centro: Fernando Monroy López
 Subdirección Comercial Pacífico: Rafael García Guerrero
 Subdirección Comercial Norte: Edgar Mier Flores

VI.- Durante el ejercicio 2015 el monto total que en su conjunto representaron las compensaciones y prestaciones anuales las personas que integran la Dirección General y principales funcionarios de Plan Seguro, S.A. de C.V., Compañía de Seguros, asciende a \$ 40'739,053.28.

VII.- Durante el periodo de 2015, El monto está integrado por sueldo, prima vacacional, gratificación anual, PTU, despensa, otras percepciones por cumplimiento de metas.

VIII.- No existen nexos patrimoniales o alianzas con otras entidades.

**NOTA DE REVELACIÓN 3:
INFORMACION ESTADISTICA Y DESEMPEÑO TECNICO**

A8.1.1.5

I.

ANEXO A8.1.1.5-a

NUMERO DE POLIZAS, ASEGURADOS O CERTIFICADOS E INCISOS EN VIGOR, ASI COMO PRIMAS EMITIDAS PARA OPERACIONES Y RAMOS OPERADOS POR LA INSTITUCION			
	Número de Pólizas en	Certificados / Incisos / Asegurados	Prima Emitida
Accidentes y Enfermedades			
Ejercicio 2011	40,897	90,916	703,659,819.16
Ejercicio 2012	44,341	109,952	825,729,581.45
Ejercicio 2013	46,417	109,709	1,040,985,645.48
Ejercicio 2014	61,014	100,346	1,116,427,608.90
Ejercicio 2015	54,770	104,341	1,179,552,702.21
Gastos Médicos Mayores			
Ejercicio 2011	32,215	73,462	499,420,375.78
Ejercicio 2012	32,200	79,829	582,174,808.53
Ejercicio 2013	35,772	84,946	738,593,452.68
Ejercicio 2014	28,023	55,086	455,681,482.55
Ejercicio 2015	19,190	52,447	461,981,730.80
Salud			
Ejercicio 2011	8,682	17,454	204,239,443.38
Ejercicio 2012	12,141	30,123	243,554,772.92
Ejercicio 2013	10,645	24,763	302,392,192.80
Ejercicio 2014	32,991	45,260	660,746,126.35
Ejercicio 2015	35,580	51,894	717,570,971.41

[Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Anexo transitorio 1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

II.

ANEXO A8.1.1.5-b

Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad)*			
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Accidentes y Enfermedades	9,627.92	8,283.94	7,273.73
Accidentes Personales			
Gastos Médicos	19,250.38	20,549.41	20,928.45
Salud	6,652.62	3,757.33	2,447.66

* Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad) = Monto de siniestros de cada operación y ramo (reportado en el Estado de Resultados)/Número de siniestros de cada operación y ramo.

** El monto de la siniestralidad incluye rescates, vencimientos y dividendos por: (la Institución deberá señalar la información respectiva para los años que reporte).

III.

ANEXO A8.1.1.5-c

Frecuencia de Siniestros (%)*					
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Accidentes y Enfermedades	59%	61%	63%	53%	64%
Accidentes Personales					
Gastos Médicos	28%	30%	21%	20%	20%
Salud	90%	99%	207%	142%	251%

* Frecuencia = Número de Siniestros de cada operación y ramo/ Número de expuestos de cada operación y ramo

A8.1.1.6

I.

ANEXO A8.1.1.6-a

Indice de Costo Medio de Siniestralidad*			
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Accidentes y Enfermedades	59%	53%	59%
Gastos Médicos	63%	70%	60%
Salud	55%	35%	55%

* El Índice de Costo Medio de Siniestralidad expresa el cociente del costo de siniestralidad retenida y la prima devengada retenida. [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Anexo transitorio 1 de la Circular Única de Seguros y

II.

ANEXO A8.1.1.6-b

Indice de Costo Medio de Adquisición*			
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Accidentes y Enfermedades	24%	25%	25%
Gastos Médicos	28%	27%	24%
Salud	21%	24%	25%

*El Índice de Costo Medio de Adquisición expresa el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida. [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Anexo transitorio 1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

III.

ANEXO A8.1.1.6-c

Indice de Costo Medio de Operación*			
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Accidentes y Enfermedades	15%	17%	13%
Gastos Médicos	16%	18%	12%
Salud	14%	16%	15%

* El Índice de Costo Medio de Operación expresa el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa. [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Anexo transitorio 1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas. Asimismo, deberá emplearse el procedimiento de prorrateo de gastos registrado ante la CNSF de conformidad con el Capítulo 22.4 de la Circular Única de Seguros y Fianzas

IV.

ANEXO A8.1.1.6-d

Indice Combinado*			
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Accidentes y Enfermedades	97%	95%	96%
Gastos Médicos	107%	114%	96%
Salud	90%	76%	96%

* El Índice Combinado expresa la suma de los Índices de Costos Medios de Siniestralidad, Adquisición y Operación.

NOTA DE REVELACIÓN 4: INVERSIONES

A8.1.1.7

ANEXO A8.1.1.7
Inversiones en Valores

	Valor de Cotización				Costo de Adquisición			
	Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior		Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior	
	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total
Moneda Nacional								
Gubernamentales	210,491,205.55	96.9%	166,252,258.11	96.8%	206,310,914.05	97.0%	163,041,879.19	97.03%
Privados de tasa conocida	4,770,339.84	2.2%			4,555,497.23	2.1%		
Privados de renta variable	1,990,156.21	0.9%	5,416,592.22	3.2%	1,748,576.91	0.8%	4,998,573.09	2.97%
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								

*Los montos deben referirse a moneda nacional. Para productos derivados el monto es igual a primas pagadas de títulos opcionales y/o w warrants y contratos de opción, y aportaciones de futuros.

ANEXO A8.1.1.7
Préstamos

Préstamos	Tipo de préstamo*	Fecha en que se otorgó el préstamo	Monto original del préstamo	Saldo Insoluto ejercicio actual	% Participación con relación al total	Saldo Insoluto ejercicio anterior
Préstamos cuyo saldo insoluto represente más del 20% de dicho	NO APLICA					
Otros préstamos						

* Hipotecario, prendario, quirografario, con garantía fiduciaria.

ANEXO A8.1.1.7
Inmuebles

Inmuebles	Tipo de inmueble 1/	Uso del inmueble 2/	Valor de adquisición	Valor reexpresado de ejercicio actual	% Participación con relación al total	Valor reexpresado de ejercicio anterior
Inmuebles cuyo valor represente más del 20% de dicho rubro	NO APLICA					
Otros inmuebles						

1/ Urbano, otros

2/ Propio, arrendado, otros.

La institución no cuenta con información de la fracción II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, ya que no se tienen movimientos.

A8.1.1.13

Plan Seguro, S.A. de C.V., Compañía de Seguros, cuenta en el rubro de otros deudores que representan el 11.55% del total del activo, el cual se debe principalmente, a los anticipos que se realizan a los hospitales con los cuales se tiene convenio.

NOTA DE REVELACIÓN 6: RESERVAS TÉCNICAS

A8.1.1.14

ANEXO A8.1.1.14

Índice de Suficiencia de las Reservas de Riesgos en Curso*					
Análisis por Operación y Ramo	%				
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Accidentes y Enfermedades	1.162	1.241	1.854	1.679	1.562
Accidentes Personales					
Gastos Médicos	1.195	1.304	1.932	1.836	1.580
Salud	1.129	1.177	1.776	1.522	1.544

*Para el caso de daños, accidentes y enfermedades, así como seguros de vida con temporalidad menor o igual a un año, este índice se obtiene como el cociente de dividir el valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios esperados de las pólizas en vigor entre el valor de la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor.

A8.1.1.15

Plan Seguro, S.A. de C.V., Compañía de Seguros, cuenta con los siguientes saldos por concepto de reservas técnicas especiales, así como de los cuatro ejercicios anteriores:

ANEXO A8.1.1.15

RESERVAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS	
	Saldo
Salud y Gastos Médicos Mayores	
Ejercicio 2015	1,305,500.28
Ejercicio 2014	1,278,617.57
Ejercicio 2013	3,076,011.92
Ejercicio 2012	4,628,803.53
Ejercicio 2011	3,485,048.74
Ejercicio 2010	3,510,678.41
Ejercicio 2009	2,290,260.40

Se informan los saldos que al periodo de información existen por concepto de reservas técnicas específicas, así como de ejercicios anteriores

A8.1.1.16

ANEXO A8.1.1.16

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo de Gastos Médicos					
Provisiones y pagos por siniestros	Año en que ocurrió el siniestro				
	Ejercicio 2011 (Año t-4)	Ejercicio 2012 (Año t-3)	Ejercicio 2013 (Año t-2)	Ejercicio 2014 (Año t-1)	Ejercicio 2015 (Año t)
En el mismo año	292,344,725	332,791,128	423,044,822	562,649,613	325,207,175
Un año después					
Dos años después					
Tres años después					
Cuatro años después					
Estimación de Siniestros Totales	292,344,725	332,791,128	423,044,822	562,649,613	325,207,175
Siniestros Pagados	290,267,370	330,048,193	421,700,355	560,649,613	323,857,922
Provisiones por Siniestros	2,077,355	2,742,934	1,344,467	2,144,467	1,349,253
Prima devengada	430,029,105	542,940,135	738,459,619	700,507,093	481,184,028

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

ANEXO A8.1.1.16

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo de Salud					
Provisiones y pagos por siniestros	Año en que ocurrió el siniestro				
	Ejercicio 2011 (Año t-4)	Ejercicio 2012 (Año t-3)	Ejercicio 2013 (Año t-2)	Ejercicio 2014 (Año t-1)	Ejercicio 2015 (Año t)
En el mismo año	101,231,812	143,002,887	150,576,535	165,634,188	373,952,174
Un año después					
Dos años después					
Tres años después					
Cuatro años después					
Estimación de Siniestros Totales	101,231,812	143,002,887	150,576,535	165,634,188	373,952,174
Siniestros Pagados	101,573,261	143,685,156	150,883,903	167,290,530	375,618,392
Provisiones por Siniestros	566,924	1,249,192	- 307,369	724,531	- 1,666,218
Prima devengada	221,482,243	234,492,296	302,310,530	301,218,050	663,550,227

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

NOTA DE REVELACIÓN 8: REASEGURO Y REASEGURO FINANCIERO

A8.1.1.20

I. OBJETIVOS, POLITICAS Y PRÁCTICAS ADOPTADAS

OBJETIVOS

Definir los lineamientos de contratación de reaseguro, buscando una solidez financiera para la Compañía.

Evaluar los resultados de la operación de reaseguro y elaborar un reporte del mismo para el comité.

POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS EN LA SUSCRIPCIÓN

La calificación mínima para contratación de reaseguradores será de A- (Standard & Poors) o su equivalente.

No se aceptarán reaseguradoras que no cuenten con el registro correspondiente ante la C.N.S.F.

Se podrán realizar colocaciones de reaseguro por medio de intermediarios de reaseguro, siempre y cuando estos estén autorizados por la C.N.S.F.

Con base en el límite máximo de retención autorizado por la C.N.S.F. para la operación de Accidentes y Enfermedades, la Compañía podrá establecer las estrategias que se llevarán a cabo para determinar la retención técnica, con el objetivo de fortalecer la solvencia financiera de la Compañía.

OPERACIÓN

Seguridad de Manejo de Información

Los expedientes de los siniestros recuperados de reaseguro, así como el slip de reaseguro deberán estar resguardados en un archivo especial.

Se deberá tener escaneado el slip y adendas del contrato de reaseguro, dichos archivos deberán estar respaldados en un C.D.

Conformación de las reclamaciones.

No podrán enviarse siniestros a recuperar sin tener la documentación mínima y necesaria que avale la reclamación.

Para poder realizar estimaciones sobre las próximas recuperaciones de Reaseguro, éstas deberán tener el sustento del Reasegurador o Intermediario de Reaseguro por escrito.

Las afectaciones contables se harán de acuerdo al desglose enviado por la Gerencia Técnica de Actuaría, tanto del Pago de prima, siniestros, así como el ajuste final de Prima.

Los negocios que podrán suscribirse sin previo aviso a la Gerencia Técnica de Actuaría, son aquellos que se encuentran cubiertos bajo las condiciones generales de los productos que tenemos registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y con apego a políticas de suscripción vigentes.

No se podrá suscribir un riesgo que no se encuentre soportado en cuanto a Suma Asegurada se refiere, es decir, que salga de la capacidad cubierta por el contrato de reaseguro.

En caso de solicitar una Suma Asegurada mayor o un riesgo no cubierto en condiciones generales se deberá avisar a la Gerencia Técnica de Actuaría a fin de que busque la colocación facultativa del riesgo, para lo cual la misma les solicitará la información que el Reasegurador requiera, y únicamente hasta que se cuente con la aprobación de ésta, podrán emitirse las pólizas correspondientes.

No se podrá suscribir un riesgo que no se encuentre soportado en cuanto a Suma Asegurada se refiere, es decir, que salga de la capacidad cubierta por el contrato de reaseguro.

OPERACIÓN/ PROCEDIMIENTOS

Emisión de Riesgos

En cuanto el Área de Emisión detecte una solicitud de suma asegurada diferente a la indicada en el cotizador, que exceda el límite, deberá avisar al área de suscripción y ésta a su vez a la Gerencia Técnica de Actuaría, para que tome las medidas necesarias.

Recuperación de Siniestros.

La recuperación de siniestros que afecten la(s) cobertura(s) de reaseguro se deberá realizar de manera mensual a más tardar trimestralmente, a menos que no exista la documentación necesaria y requerida para llevar a cabo la recuperación de sesión, enviando debidamente los borderaux correspondientes o reportes solicitados por el Reasegurador, después de la revisión factura por factura de cada reclamación.

Se deberá confirmar con el Reasegurador o bien con el intermediario de Reaseguro que la información enviada fue recibida correctamente.

Se enviará este reporte de siniestros a recuperar a la Dirección de Administración y Finanzas agregando a ésta el sub-ramo asignado, así como un resumen de las cifras con su distribución por ramo y sub-ramo.

CONTRATOS

NEGOCIOS REASEGURADOS

Se reasegura tanto la parte de Salud como la de Gastos Médicos Mayores, pólizas vigentes, nuevas o renovadas, de Gastos Médicos Mayores y Salud emitidas por Plan Seguro, en o después de la fecha de efectividad de este acuerdo de reaseguro, y antes de la fecha de terminación del mismo.

PERIODO DE COBERTURA:

Vigencia Contrato No. 1 - 1 de Mayo de 2014 al 30 de Abril de 2015

Vigencia Contrato No. 2 - 1 de Mayo de 2015 al 30 de Abril de 2016

- II. No se aplican actualmente mecanismos para reducir los riesgos derivados de la operación de reaseguro, esto debido a que por la naturaleza del Reaseguro manejado no se necesita.
- III. Se presenta anexo A8.1.1.20-a
- IV. Se presenta anexo A8.1.1.20-b

V.

ANEXO A8.1.1.20-a

NOMBRE, CALIFICACION CREDITICIA Y PORCENTAJE DE CESION A LOS REASEGURADORES					
Número	Nombre del reasegurador	Registro en el RGRE*	Calificación de Fortaleza Financiera	% cedido del total**	% de colocaciones no proporcionales del total ***
1	HANNOVER RÜCK SE	RGRE-043-85-299927	AA- S&P		100%
2	RGA REINSURANCE COMPANY.	RGRE-376-94-316539	A1 MOODY'S	60%	
Total				60%	100%

* Registro General de Reaseguradoras Extranjeras
 ** Porcentaje de prima cedida total respecto de la prima emitida total.
 *** Porcentaje del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional respecto del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional total.
 [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Anexo transitorio 1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.
 Incluye instituciones mexicanas y extranjeras.

VI. No aplica anexo 8.1.1.20-b debido a que Plan Seguro, S.A. de C.V. Compañía de Seguros, no cuenta con intermediarios.

A8.1.1.21

- I. Plan Seguro, S.A. De C.V. Compañía de Seguros cuenta con contratos de reaseguro que pudieran, bajo ciertas circunstancias o supuestos, reducir, limitar, mitigar o afectar de alguna manera cualquier pérdida real o potencial para las partes bajo el contrato de reaseguro.
- II. No existen contratos de Reaseguro verbales o escritos que no hubieran sido reportados a la autoridad.
- III. Plan Seguro, S.A. De C.V. Compañía de Seguros cuenta con un archivo de suscripción en términos técnicos, legales, económicos y contables, incluyendo la medición de la transferencia del riesgo.

A8.1.1.22

ANEXO A8.1.1.22

INTEGRACION DEL SALDO DE LAS CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A REASEGURADORES					
Antigüedad	Nombre del reasegurador	Saldo de cuentas por cobrar *	% Saldo/Total	Saldo de cuentas por pagar *	% Saldo/Total
Menor a 1 año	HANNOVER RÜCK SE			189,036.36	100%
Total				189,036.36	100%

* Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Anexo transitorio 1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

A8.1.1.23

Esta institución no tiene operaciones de reaseguro financiero

**NOTA DE REVELACIÓN 9:
SUFICIENCIA DE CAPITAL**

A8.1.1.24

ANEXO A8.1.1.24

Suficiencia de Capital			
Concepto	Monto		
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
I.- Suma Requerimiento Bruto de Solvencia	173,380,757	163,759,005	141,185,542
II.- Suma Deducciones	-	-	-
III.- Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) = I - II	173,380,757	163,759,005	141,185,542
IV.- Activos Computables al RCS	202,182,010	223,201,299	151,291,896
V.- Margen de solvencia (Faltante en Cobertura) = IV - III	28,801,253	59,442,294	10,106,354

**NOTA DE REVELACIÓN 10:
COBERTURA DE REQUERIMIENTOS ESTATUTARIOS**

A8.1.1.25

ANEXO A8.1.1.25

Cobertura de requerimientos estatutarios						
Requerimiento Estatutario	Indice de Cobertura			Sobrante (Faltante)		
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Reservas técnicas ¹	1.06	1.13	1.11	34,555,566	72,340,640	60,160,788
Capital mínimo de garantía ²	1.17	1.36	1.07	173,380,757	163,759,005	141,185,542
Capital mínimo pagado ³	22.05	24.85	17.55	9,170,829.83	8,981,987.77	8,621,306.90

¹ Inversiones que respaldan las reservas técnicas / reservas técnicas

² Inversiones que respaldan el capital mínimo de garantía más el excedente de inversiones que respaldan las reservas técnicas / requerimiento de capital de solvencia

³ Los recursos de capital de la institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo para los que esté autorizada la institución.

Nota: Los datos presentados en este cuadro pueden diferir con los datos a conocer por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de manera posterior a la revisión que esa Comisión realiza de los mismos.

**NOTA DE REVELACIÓN 12:
ADMINISTRACION DE RIESGOS**

A.1.1.27

I. LA MANERA EN QUE, DE FORMA GENERAL, LOS RIESGOS DERIVADOS DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR LA INSTITUCIÓN SON MONITOREADOS Y CONTROLADOS

El objetivo principal es el de establecer y formalizar el conjunto de objetivos, políticas, procedimientos y acciones implementadas para identificar, medir, monitorear, mitigar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a los cuales se encuentra expuesta Plan

Seguro, S.A. de C.V., Compañía de Seguros, derivados de las obligaciones contraídas con sus asegurados, para los ramos de Salud y Gastos Médicos Mayores.

Actualmente la Institución cuenta con Manuales de políticas y procedimientos de cada una de sus áreas, los cuales cuentan con funciones y obligaciones específicas para cumplir de forma conjunta con el objetivo principal de la Institución, dentro de los cuales se encuentran los siguientes:

- Emisión de pólizas de Salud y Gastos Médicos Mayores
- Suscripción para el ramo de Gastos Médicos Mayores
- Suscripción para el ramo de Salud
- Inversiones
- Administración de Riesgos
- Reaseguro
- Identificación y conocimiento del Cliente
- Pago de reclamaciones
- Entre otros

II. LOS OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE SUSCRIPCIÓN DE RIESGOS

Plan Seguro, S.A. De C.V., Compañía de Seguros cuenta con Políticas de Suscripción las cuales garantizan la adecuada clasificación de riesgos y tarificación para cada asegurado y negocio suscrito.

III. LAS TÉCNICAS EMPLEADAS PARA ANALIZAR Y MONITOREAR LA MORTALIDAD, SUPERVIVENCIA, MORBILIDAD, SEVERIDAD Y FRECUENCIA

Comité de Reaseguro

Plan Seguro, S.A. de C.V. Compañía de Seguros, cuenta con un Comité de Reaseguro, que tiene como propósito, auxiliar al Consejo de Administración en el diseño, operación, vigilancia y evaluación de las políticas y estrategias en materia de reaseguro y otros mecanismos de transferencia de riesgos y responsabilidades, así como de reaseguro financiero.

Comité de Comunicación y Control

Plan Seguro, S.A. de C.V., Compañía de Seguros, cuenta con un Comité de Comunicación y Control, el cual tiene como objetivo principal el cumplimiento a las Disposiciones de Carácter General a que se refiere el Artículo 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, que se refieren a la prevención, detección y reporte de actos, omisiones u operaciones con recursos de procedencia ilícita, terrorismo nacional e internacional, así como las Políticas de Identificación y Conocimiento del Cliente

A continuación se presentan algunas acciones que Plan Seguro, S.A. de C.V., Compañía de Seguros, implementó como medidas de control.

PARA EL DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS

ACCIONES IMPLEMENTADAS	OBJETIVO
Políticas de suscripción. Aprobar y registrar las Notas técnicas ante la CNSF	Desarrollar un producto dentro de los parámetros de rentabilidad
Los Contratos de reaseguro se deben renovar de forma oportuna y verificar que estén en orden, así como que satisfacen las necesidades de cobertura que requiere la Compañía.	Tener la cobertura suficiente de reaseguro que respalde las responsabilidades y obligaciones de la Institución.
Capacitación continua al área de ventas, mesa de control y de emisión tanto al personal de nuevo ingreso como al ya existente.	Conocimiento de productos
Se debe tomar en cuenta los Lineamientos legales (reglas ISES) y técnicos. Estos criterios son utilizados para la elaboración de los productos y/o documentación que se debe entregar. Además se debe contar con los registros correspondientes de notas técnicas.	Desarrollar un producto dentro de los parámetros Legales

PARA LA TARIFICACIÓN

ACCIONES IMPLEMENTADAS	OBJETIVO
Aplicación y apego a las políticas de suscripción	Selección de riesgos
Se calcula la prima mínima requerida con base a experiencia. Se tarifica con base a nota técnica y conforme a la experiencia y al esquema de renovación. Verificar con la siniestralidad anexada al momento de emitir coincide con el dato proporcionado al momento de la cotización. Se debe revisar la cotización antes de ser entregada al área Comercial. Área Técnica revisa al momento que se ingresa la orden de emisión: cotización, primas, coberturas, población, siniestralidad y emite ficha técnica para Grupos y Colectivos.	Contratos de coberturas rentables para la Institución

EMISIÓN

ACCIONES IMPLEMENTADAS	OBJETIVO
El área de Mesa de Control, Selección y Emisión deben validar la información de entrada y salida Apego y cumplimiento a las políticas de suscripción y debida requisición de formatos y solicitudes.	Contar con la información y documentación mínimos requeridos por la Institución
Aplicación de las reglas de Validación del Sistema. El emisor debe apegar a las políticas de emisión y a la Ficha Técnica para grupos y colectivos por experiencia propia.	Emisión de Pólizas

IV. EL PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE SINIESTROS

Plan Seguro, S.A. de C.V., Compañía de Seguros, tiene un monitoreo constante del pago de reclamaciones y/o siniestros. Mensualmente se elabora un reporte sobre los pagos realizados por evento y/o por persona, mismo que sirve para que de forma conjunta entre las áreas realicen el análisis necesario y determine si los mecanismos que actualmente se tienen implementados en Plan Seguro, S.A. de C.V., Compañía de Seguros, para este fin, son adecuados a la operación y siniestralidad de la misma.

V. LAS POLÍTICAS DE SUSCRIPCIÓN PARA GARANTIZAR UNA ADECUADA CLASIFICACIÓN DE RIESGOS Y TARIFICACIÓN PARA CADA ASEGURADO

Plan Seguro, S.A. de C.V., Compañía de Seguros, tiene dentro de sus políticas de suscripción, la de haber registrado la nota técnica del producto de seguros de que se trate, misma que debe de estar integrada en la forma y términos que se señalan a continuación:

1. Características del producto, en el cual se tienen establecidas las características técnicas y contractuales del producto como son:
 - a. Nombre del producto
 - b. Ramo al que corresponde el producto
 - c. Modalidades de contratación del producto
 - d. Característica especial del producto
 - e. Temporalidad del producto
 - f. Tipo de contrato
 - g. Se indica si se utilizarán recursos propios o de terceros

2. Descripción de las coberturas, en el cual se indican los riesgos cubiertos, beneficios, plazos y demás aspectos técnicos que caracterizarán las formas de coberturas del producto como son:

- a. Descripción de la forma de cobertura básica
 - b. Descripción de las coberturas adicionales, especiales, opcionales, o que se podrán contratar mediante convenio expreso
 - c. Descripción de coberturas de servicios
3. Hipótesis técnicas para el cálculo de primas de riesgo y reserva de riesgos en curso en donde se incluyen las tablas de frecuencia, montos promedio, morbilidad, índice de siniestralidad que fueron utilizados para el cálculo de las primas de riesgo
4. Información estadística.
 5. Hipótesis financieras para el cálculo de primas y reserva de riesgos en curso.
 6. Procedimientos y fundamentos de la prima de riesgo
 7. Procedimientos de la prima de tarifa
 8. Procedimientos y fundamentos de la reserva de riesgos en curso

Entre los más importantes

VI. LAS POLÍTICAS Y TÉCNICAS ESTABLECIDAS PARA EL CONTROL DE LOS RIESGOS DERIVADOS DEL MANEJO DE LAS INVERSIONES

Plan Seguro, S.A. de C.V., Compañía de Seguros, considera que las Reservas Técnicas representan las provisiones necesarias que deben ser respaldadas con inversiones para hacer frente a los riesgos asumidos en condiciones adecuadas de seguridad, rentabilidad y liquidez.

Derivado de lo anterior, desde que inició operaciones Plan Seguro, S.A. de C.V., Compañía de Seguros, cuenta con un esquema de inversión de las reservas técnicas encaminado a invertir en instrumentos con respaldo del Gobierno Federal.

Asimismo considera contar con una diversificación adecuada del portafolio de inversiones para la obtención de los mayores rendimientos financieros posibles y la liquidez necesaria de la Institución.

Plan Seguro, S.A. de C.V., Compañía de Seguros, ha implementado las políticas y procedimientos que lleva el área de Inversiones, elaborando un Manual para definir el conjunto de objetivos, políticas, procedimientos y acciones para dar cumplimiento a la normatividad aplicable a la que se encuentran sujetas las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros tomando en consideración las reservas técnicas que representan las provisiones necesarias que deben ser respaldadas con inversiones para hacer frente a los riesgos asumidos en condiciones adecuadas de seguridad, rentabilidad y liquidez.

Los lineamientos, políticas y procedimientos integrados en el Manual, mantienen completa congruencia con la estrategia de inversión del negocio, apegándose a las Reglas para Inversión de las Reservas Técnicas de las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Objetivos de Inversión de Plan Seguro, S.A. de C.V. Compañía de Seguros.

A continuación se enuncian los principales objetivos que Plan Seguro, S.A. de C.V., Compañía de Seguros, lleva en sus operaciones:

- Establecer los elementos constitutivos de la base de inversión, la cual se obtendrá de la suma de los saldos que al día último de cada mes presenten las Reservas Técnicas calculadas y registradas en la contabilidad en los términos previstos en la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.
- Definir el esquema para regular la inversión de las Reservas Técnicas, de manera explícita, para que Plan Seguro, S.A. de C.V., Compañía de Seguros, mantenga invertido en todo momento, los recursos que forman sus Reservas Técnicas de acuerdo a lo establecido en las Reglas anteriormente mencionadas. Con ello, buscará un mejor control sobre el régimen de inversión de dichos recursos, limitando los riesgos financieros a los que pueden estar expuestos. El esquema y los temas de inversión, estarán a cargo de un Comité quien deberá exigir que las inversiones en instrumentos financieros privados, estén calificadas y se apeguen a lo establecido en este Manual.
- En materia de inversión en moneda nacional, prever la afectación de inversiones inmobiliarias, debiendo cumplir con los requisitos establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, con la finalidad de evitar operaciones con inmuebles que puedan deteriorar la estabilidad y solvencia de las aseguradoras en perjuicio de los asegurados.
- Considerar la posibilidad de que Plan Seguro, S.A. de C.V., Compañía de Seguros, pueda realizar inversiones exclusivamente en sociedades de inversión comunes y en sociedades de inversión en instrumentos de deuda, considerando de manera desglosada los instrumentos que componen el Portafolio de Inversiones.
- En cuanto a la inversión en moneda extranjera, Plan Seguro, S.A. de C.V., Compañía de Seguros, establecerá estrategias para la búsqueda de mejores rendimientos, sin considerar recursos para Reservas Técnicas u obligaciones contraídas en moneda extranjera, o de aquellos expresados en moneda nacional con sumas aseguradas referidas al comportamiento del tipo de cambio.

Comité de Inversiones

Plan Seguro, S.A. de C.V., Compañía de Seguros, cuenta con un Comité de Inversiones, el cual será el responsable de la estrategia de inversión, de acuerdo a lo establecido en las “Reglas para Inversión de las Reservas Técnicas de las Instituciones de Seguros” y a las políticas definidas en su Manual, siendo el responsable de seleccionar los valores que serán adquiridos por la Institución, de conformidad con el régimen de inversión establecido y aprobado por el Consejo de Administración y en las reglas antes mencionadas.

El Comité de Inversiones sesiona mensualmente y de todas y cada una de las decisiones tomadas en el mismo, se encuentran relacionadas para dar cumplimiento a las Reglas para la inversión de las reservas técnicas y estrategia de inversión de la Institución.

VII. LOS CONTROLES IMPLANTADOS RESPECTO DEL INCREMENTO DE LOS GASTOS

Los controles adoptados para un adecuado control y variaciones existentes en los gastos de operación de Plan Seguro, S.A. de C.V., Compañía de Seguros, se realizan mediante revisiones mensuales y que han sido establecidos desde el inicio de año al definir el presupuesto asignado a cada área, considerando que las posibles variaciones estén contempladas en diferentes escenarios, informando a los Comités que correspondan y a la Dirección General, de los resultados registrados.

A.1.1.28

Administración de Riesgos

Plan Seguro, S.A. de C.V., Compañía de Seguros, tiene considerado ampliar la cultura de Administración Integral de Riesgos a todas las áreas de trabajo de la Institución, por lo cual se han establecido lineamientos mínimos que se llevan a cabo para la identificación, medición, monitoreo, limitación, control y divulgación de los distintos tipos de riesgo en su actividad diaria; así como los procedimientos que permitirán la instrumentación, difusión y correcta aplicación del Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos.

El objetivo de Plan Seguro, S.A. de C.V., Compañía de Seguros, es limitar los riesgos de mercado, operativos, legales, crediticios y de liquidez que enfrenta, con el fin de maximizar las utilidades sin poner en peligro la solvencia de la misma.

Los riesgos para los cuales se tienen definidas políticas y procedimientos de identificación, medición, monitoreo, limitación, control y divulgación son los siguientes:

- I. Riesgo de crédito
- II. Riesgo de mercado
- III. Riesgo de liquidez
- IV. Riesgo operativo
- V. Riesgo legal

I. RIESGO DE CRÉDITO

Plan Seguro, S.A. de C.V., Compañía de Seguros, analiza y determina la exposición a riesgo de crédito de la cartera de inversiones. Cabe mencionar que la exposición a riesgo de crédito es nula, ya que se invierte en títulos emitidos por el Gobierno.

La metodología que se utiliza para el cálculo de Riesgo de Crédito de la cartera de inversiones de consiste en medir el impacto en el precio de un bono utilizando el valor esperado de la sobretasa, el cual se calcula empleando la Matriz de Probabilidades de Transición y las sobretasas promedio observadas en el mercado. Los valores emitidos por el Gobierno Federal, los vehículos de deuda y las contrapartes en operaciones de reporto son excluidos de esta metodología.

II. RIESGO DE MERCADO

La metodología VaR empleada por Plan Seguro, S.A. de C.V., Compañía de Seguros, para la medición de este tipo de riesgo, es de tipo paramétrico y es la conocida como VaR delta o VaR incremental. Esta metodología permite conocer la contribución al VaR por cartera, por instrumento, y por familia de carteras, conociendo a través de la misma, la participación de cada instrumento en el VaR total.

Esta metodología de cálculo del VaR, descansa en el supuesto de que los rendimientos de los factores de riesgo siguen una distribución normal.

Otro supuesto relevante se refiere a los factores de riesgo o parámetros que se utilizan en la valuación de las posiciones. En el caso de Plan Seguro, S.A. de C.V., Compañía de Seguros, el sistema SIARGAF toma en consideración una muestra muy amplia de factores de riesgo que provienen de fuentes de reconocida solidez.

Plan Seguro, S.A. de C.V., Compañía de Seguros, presenta reportes mensuales de los reportes del valor en riesgo (VaR) que muestran pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones del portafolio de inversiones.

III. RIESGO DE LIQUIDEZ

En Plan Seguro, S.A. de C.V., Compañía de Seguros, el manejo de la liquidez se realiza a través de los siguientes procedimientos:

- Estimación de los flujos de fondos en el corto plazo bajo escenarios normales y bajo escenarios de estrés.
- Establecimiento de políticas y mecanismos de control interno para que se maneje el flujo de caja de una manera adecuada, y
- Establecimiento de políticas para invertir en instrumentos de fácil monetización

Adicionalmente, elabora reportes donde se presenta el análisis para monitorear el riesgo ocasionado por diferencias entre los flujos de efectivo, considerando para tal efecto todos los activos de la Institución, en donde se analizó y se mostró que el portafolio de inversiones, es líquido al invertir únicamente con instrumentos financieros con respaldo del Gobierno Federal.

Para la cartera de inversiones de Plan Seguro, S.A. de C.V., Compañía de Seguros, el riesgo de liquidez es estimado mediante un modelo paramétrico que está en función de la posible pérdida adicional por realizar una venta forzosa de los activos. Este modelo se apega al modelo de RiskMetrics.

IV. RIESGO OPERATIVO

Plan Seguro, S.A. de C.V., Compañía de Seguros, considera que en todo proceso administrativo existen directrices que ayudan a desarrollar las actividades de manera consistente con el resto del equipo que participa en una actividad con un mismo fin, por lo que ha establecido políticas y lineamientos que permiten lograr esa homogeneidad en los criterios para la toma de decisiones dentro de los procesos administrativos de cada Área, dentro de las que se encuentran las siguientes:

- Suscripción
- Médica
- Técnica
- Contable y Tesorería
- Sistemas
- Inversiones
- Administración de Riesgos
- Reaseguro

V. RIESGO LEGAL

El departamento jurídico tiene la prioridad de establecer las medidas tendientes a evitar posibles contingencias que pudieran causarse a la compañía, por sus operativos, proveedores de servicios, asegurados, autoridades del sector, así como autoridades federales, locales y jurisdiccionales.

La administración de la compañía deberá de tomar en consideración las contingencias que se tienen a efecto de establecerse en relación de riesgos legales, que bien pueden traducirse en cuestiones económicas, por tal razón se deben de emitir de manera preventiva, las medidas que se consideren y en su caso las correctivas con el fin de conservar un sano perfil financiero.

En consecuencia, el área jurídica debe prever la forma de garantizar capacidad legal para ejercitar los derechos, para este efecto el área establecerá los controles necesarios para evitar situaciones que puedan poner en peligro la capacidad legal de la entidad de exigir a sus contrapartes las obligaciones por ellas asumidas como resultado de las operaciones realizadas. Para ello es necesario velar por la correcta documentación de los distintos contratos que se vayan acordando, cuidar la redacción y las modificaciones de los mismos, no descuidar poderes, examinar la necesidad de solicitar garantías; así como el tipo de las mismas.

También debe instruir sobre la constitución de garantías en la forma que resulte adecuada para garantizar el cumplimiento de los requisitos legales. El área legal debe identificar todos los requisitos establecidos por las disposiciones legales aplicables a la operación que se realiza y controlar que se cumplan las mismas. La finalidad del departamento jurídico es evitar la realización de operaciones no permitidas por la ley, con el consiguiente riesgo de incurrir en nulidad de las mismas, o que el incumplimiento de las normas ocasione la obligación de tener que compensar a terceros con quienes se haya contratado, o sea impuesta alguna sanción o multa.

Comité de Administración de Riesgos

Plan Seguro, S.A. de C.V., Compañía de Seguros, cuenta con un Comité de Riesgos, cuyo objeto principal es el de identificar, medir, monitorear e informar los riesgos cuantificables y no cuantificables que enfrenta la Institución en sus operaciones el cual sesiona mensualmente.

A8.1.29

I. CONCENTRACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO ASEGURADO

El siguiente cuadro representa la distribución porcentual de las primas emitidas por estado y por concentración de Riesgo (Gastos Médico Mayor y Salud)

ENTIDAD	GMM	Salud
Aguascalientes	0.22%	1.68%
Baja California Norte	4.13%	0.14%
Baja California Sur	0.07%	0.08%
Campeche	0.00%	0.01%
Chiapas	0.02%	0.18%
Chihuahua	9.92%	1.65%
Coahuila	1.03%	1.00%
Colima	0.04%	0.25%
Distrito Federal	37.05%	36.84%
Durango	0.05%	0.17%
Estado de México	1.80%	1.98%
Guanajuato	0.10%	0.27%
Guerrero	0.27%	0.33%
Hidalgo	4.33%	24.11%
Jalisco	15.01%	8.40%
Michoacán	0.28%	0.68%
Morelos	1.33%	0.90%
Nayarit	0.03%	0.31%
Nuevo León	8.68%	11.73%
Oaxaca	0.06%	0.10%
Puebla	1.45%	2.11%
Querétaro	3.15%	2.16%
Quintana Roo	0.23%	0.47%
San Luis Potosí	3.02%	1.89%
Sinaloa	1.40%	0.32%
Sonora	2.25%	0.43%
Tabasco	0.08%	0.10%
Tamaulipas	2.46%	0.39%
Tlaxcala	0.03%	0.03%
Veracruz	1.04%	0.39%
Yucatán	0.41%	0.78%
Zacatecas	0.06%	0.10%

II. CONCENTRACIÓN SECTORIAL DEL RIESGO ASEGURADO

ENTIDAD	GMM	Salud
Aguascalientes	0.62%	2.96%
Baja California	6.27%	0.10%
Baja California Sur	0.07%	0.07%
Campeche	0.00%	0.02%
Coahuila	0.90%	0.98%
Colima	0.02%	0.11%
Chiapas	0.02%	0.08%
Chihuahua	8.30%	6.93%
Distrito Federal	28.75%	23.05%
Durango	0.06%	0.11%
Guanajuato	2.25%	2.24%
Guerrero	0.16%	0.19%
Hidalgo	0.28%	0.24%
Jalisco	6.44%	30.27%
Estado de México	15.59%	7.96%
Michoacán	0.91%	0.72%
Morelos	1.17%	0.51%
Nayarit	0.01%	0.39%
Nuevo León	8.75%	12.07%
Oaxaca	0.05%	0.10%
Puebla	1.78%	2.99%
Querétaro	3.55%	2.12%
Quintana Roo	0.27%	0.55%
San Luis Potosí	4.80%	2.22%
Sinaloa	1.80%	0.42%
Sonora	3.35%	0.49%
Tabasco	0.06%	0.13%
Tamaulipas	2.00%	0.37%
Tlaxcala	0.04%	0.06%
Veracruz	1.29%	0.46%
Yucatán	0.38%	1.01%
Zacatecas	0.07%	0.10%
Extranjero	0.00%	0.00%

III. CONCENTRACIÓN DE RIESGOS DE NATURALEZA CATASTRÓFICA

No aplica para esta compañía.

A8.1.1.33

Auditor Financiero Externo:

C.P.C. Armando Ruiz Muñoz

Auditor Actuarial Externo:

Act. Pedro Mejía Tapia

A8.1.1.35

Otras Revelaciones

Calificación Crediticia

Al 31 de diciembre de 2015 Moody's de México asignó calificaciones de fortaleza financiera de seguros (IFS, por sus siglas en inglés) de Baa3 en escala global, moneda local y de Aa3.mx en la Escala Nacional de México a Plan Seguro, S.A. de C.V., Compañía de Seguros (Plan Seguro). La perspectiva de las calificaciones es estable.

Modificación de Estados Financieros con cifras al 31 de diciembre 2014.

Respecto a la observación realizada en el Oficio No:06-C00-21200/32881 relativa a la visita de inspección Ordinaria, ordenada mediante el Oficio No. 06-367-III-1.2/08216 del 10 de agosto de 2015, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 304, 305 y 389 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en relación con lo señalado en la Disposición Transitoria Quincuagésima Sexta de la Circular Única de Seguros y Fianzas, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 19 de diciembre 2015 y el Anexo Transitorio 7, Apéndice A7.1.1.5 de la Circular Única de Seguros y Fianzas publicado en el Diario Oficial de la Federación del 26 de febrero de 2015, se da cumplimiento al ordenamiento de esta H. Comisión de modificar nuestros Estados Financieros con cifras al 31 de diciembre de 2014, realizando el asiento contable de corrección, con el objetivo de que la cuenta de pasivo 2125.- Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos y No Reportados, Subcuenta 01.- Del Seguro Directo refleje el saldo por la cantidad de \$112,173,892.85, con su respectiva afectación en la cuenta de resultados 5209.- Ajuste a la Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos y No Reportados.

Como consecuencia de esta modificación, se realiza la publicación del Balance General y Estado de Resultados con cifras al 31 de diciembre 2014 y al 31 de diciembre 2015 en el Diario Oficial de la Federación, las publicaciones trimestrales correspondientes al cuarto trimestre de 2014 y por los cuatro trimestres del ejercicio 2015 en un diario de circulación nacional (El Economista), dando cumplimiento a los artículos 304 y 305 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en relación con lo señalado en las Disposiciones Transitorias Décima Segunda, fracción VII y

Quincuagésima Sexta de la Circular Única de Seguros y Fianzas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre 2014 y los Anexos Transitorio 7, Apéndice A7.1.1.5 y 13, Apéndice A13.1.1.4 de la Circular Única de Seguros y Fianzas publicados en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 2015.

La presente corrección es revelada en el apartado II Notas de Revelación de Información Adicional a los Estados Financieros, "Otras Revelaciones" al 31 de diciembre 2014 y al 31 de diciembre 2015 y se hace del conocimiento de esta H. Institución a través del producto INFANUAL y de dominio público en el portal oficial de internet de Plan Seguro, S.A. de C.V. Compañía de Seguros:

http://www.planseguro.com.mx:88/?lang=es_MX&pl=estados-financieros

Así mismo, con fundamento en el artículo 389 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, Plan Seguro S.A. de C.V. Compañía de Seguros, realiza la sustitución del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) con cifras al 31 de diciembre 2014 y los cuatro trimestres correspondientes al ejercicio 2015.

A8.1.1.39

Al 31 de Diciembre de 2015, Plan Seguro, S.A. de C.V., Compañía de Seguros revela las primas anticipadas y las partidas que forman parte de la misma.

CONCEPTO	CUENTAS DE RESULTADOS				
	COMISIONES A AGENTES	PRIMAS DEL REASEGURO CEDIDO	INCREMENTO DE RESERVA DE RIESGOS EN CURSO	PRIMAS DEL SEGURO DIRECTO	EFFECTO EN RESULTADOS
EMISION ANTICIPADA	15,304,589.67	61,788.21	-	91,803,572.10	76,437,194.22
Gastos Medico Mayor Individual	2,808,135.00	1,612.92	-	15,843,319.93	13,033,572.01
Gastos Medico Mayor Colectivo	2,247,507.40	-	-	18,104,158.23	15,856,650.83
Salud Individual	10,089,614.64	60,175.29	-	56,775,949.81	46,626,159.88
Salud Colectivo	159,332.63	-	-	1,080,144.13	920,811.50

CONCEPTO	CUENTAS DE BALANCE							
	DEUDOR POR PRIMA	PARTICIPACION DE REASEGURO POR RIESGOS EN CURSO	RECARGOS SOBRE PRIMAS POR COBRAR	DERECHOS SOBRE POLIZAS POR COBRAR	I.V.A. POR DEVENGAR	COMISIONES POR DEVENGAR	INSTITUCIONES DE SEGUROS CUENTA CORRIENTE	RESERVA DE RIESGOS EN CURSO
EMISION ANTICIPADA	99,499,666.99	-	4,612,205.46	2,552,968.57	15,835,510.53	15,304,589.67	61,788.21	-
Gastos Medico Mayor Individual	17,144,606.88	-	763,400.67	593,918.95	2,752,102.33	2,808,135.00	1,612.92	-
Gastos Medico Mayor Colectivo	19,931,000.99	-	764,173.67	250,631.24	3,059,545.25	2,247,507.40	-	-
Salud Individual	61,315,333.49	-	3,078,906.91	1,701,133.05	9,848,958.36	10,089,614.64	60,175.29	-
Salud Colectivo	1,108,725.63	-	5,724.21	7,285.33	174,904.59	159,332.63	-	-

Act. Martín Salvador Arceo Franco
Director General

Ing. Juan Pablo González Winklmeier
Director de Administración y Finanzas

L.C. Juan Carlos Cordero Hernández
Auditor Interno

NOTA DE REVELACIÓN EN MATERIA DE COMISIONES CONTINGENTES POR EL EJERCICIO 2015

A8.1.1.2

Plan Seguro, S.A. de C.V. Compañía de Seguros, mantuvo acuerdos para la realización de pagos de comisiones contingentes durante 2015.

A8.1.1.3

- I. La institución mantuvo acuerdos con agentes persona física y moral para el pago de comisiones contingentes.
- II. Las características generales del Pago de Bonos Especiales para personas físicas y morales son las siguientes:
 - Los relacionados con el volumen y crecimiento de ventas, conservación, baja siniestralidad y conservación de la cartera.
 - Los mecanismos de compensación relacionados con los servicios de colocación de productos, mercadeo, suscripción de riesgos, administración de primas y atención a clientes.

El pago de comisiones contingentes se aplica para los ramos de Gastos Médicos y Salud Integral, determinando como porcentaje variable de acuerdo a los niveles de ventas considerados como la Prima Neta Pagada y de acuerdo a los niveles de siniestralidad considerados como los siniestros pagados sobre la prima devengada.

El importe de Comisiones Contingentes pagadas se integra a continuación:

Tipo de Agente	VALOR
Física	10,204,968.35
Moral	11,944,856.61
TOTAL COMISIONES CONTINGENTES	22,149,824.96

- III. La institución o sus accionistas **NO** mantienen ninguna participación en el capital social de las personas morales con las que tengan celebrados acuerdos para pago de comisiones contingentes.

A8.1.1.4

En el ejercicio 2015 Plan Seguro, S.A. de C.V. Compañía de Seguros, mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios y personas morales que se relacionan en la presente nota. El importe total de los pagos realizados en virtud de dicho acuerdo ascendió a \$22,149,824.96 representando el 1.88 % de la prima emitida por la institución en el mismo ejercicio.

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de Plan Seguro, S.A. de C.V. Compañía de Seguros, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

El presente Estado Financiero fue aprobado por el consejo de administración de Plan Seguro, S.A. de C.V. Compañía de Seguros bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Las notas aclaratorias que acompañan, forman parte integrante de este Estado Financiero.

Act. Martín Salvador Arceo Franco
Director General

Ing. Juan Pablo González Winklmeier
Director de Administración y Finanzas

L.C. Juan Carlos Cordero Hernández
Auditor Interno